



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución nº 1
30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº17/2022, DE GENERACIÓN DE CRÉDITO INFORME DE INTERVENCIÓN.

Vista Resolución Dirección General Medio Ambiente de 30/12/2021, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos para implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de aceites de cocina usado y residuos textiles en la región de Murcia, aprobada por Orden de 18 de noviembre de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, en virtud de la cual se concede subvención a este Ayuntamiento, cuyo objeto es **“EJECUCIÓN DE PROYECTO DE IMPLANTACIÓN O MEJORA SISTEMAS DE RECOGIDA SEPARADA DE ACEITES DE COCINA USADOS Y RESIDUOS TEXTILES”**, por un importe total de **51.277,05 euros**.

Visto el Presupuesto General actualmente vigente, ejercicio 2021 prorrogado, en el que no aparece previsión para esta finalidad.

Vista asimismo, la Base de Ejecución Octava del Presupuesto General del 2021 prorrogada, actualmente vigente, que dispone lo siguiente:

“OCTAVA.- 1.- Generan automáticamente crédito en el Estado de Gastos, mediante la tramitación del oportuno expediente de modificación de crédito, los ingresos que a continuación se indican y en la forma que se señala:

- a. Subvenciones para gastos corrientes de carácter finalista no previstos inicialmente en el presente Presupuesto, mediante la creación de las partidas de gastos necesarias para la aplicación de los citados recursos a la finalidad para la que fueron concedidos.
- b. Subvenciones para gastos de capital de carácter finalista no previstos inicialmente en el presente Presupuesto, en la misma forma y condiciones que las señaladas en el apartado 1 de la presente base.

2.- Por la Intervención municipal se tramitará el oportuno expediente de modificación de crédito codificando la nueva partida de gasto generada por subvención concedida, atribuyéndole el grupo de programa y clasificación económica que correspondan conforme a la naturaleza del gasto.

3.- Mensualmente la Alcaldía Presidencia remitirá a la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana copia completa de los expedientes de modificación de crédito por generación de crédito que se hayan producido en dicho periodo”

De conformidad con la Base de ejecución indicada, el ingreso referido ha generado un crédito por importe de **51.277,05 euros**, tramitándose para su formalización la presente **Modificación de Crédito nº17** del Presupuesto General actualmente vigente, ejercicio 2021 prorrogado, de generación de crédito, conforme al siguiente detalle:

Partida	Denominación	Importe euros.
Ingreso 45087	SUBV. "EJE.PROY.IMPLANT.-MEJORA SIST.RECOGIDA SEPARADA ACEITES..."	4.661,55 €
Ingreso 75087	SUBV. "EJE.PROY.IMPLANT.-MEJORA SIST.RECOGIDA SEPARADA ACEITES..."	46.615,50 €
Gastos 172.22690	GASTO "EJE.PROY.IMPLANT.-MEJORA SIST.RECOGIDA SEPARADA ACEITES..."	4.661,55 €
Gastos 172.62500	GASTO "EJE.PROY.IMPLANT.-MEJORA SIST.RECOGIDA SEPARADA ACEITES..."	46.615,50 €

En Fuente Álamo de Murcia, documento firmado electrónicamente.
EL INTERVENTOR



801471cf7903802d6407e627c050c1f8